



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

Resolución Nro. 342-DROC-2020 del 03 noviembre de 2020

Por medio de la cual se da apertura Proceso de Selección Nro. SAMC-0004-DROC-2020
Adquisición de equipos de laboratorio para a la Regional Occidente

EL DIRECTOR REGIONAL DE OCCIDENTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 211 de la Constitución Nacional, en los artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y numeral 10 del artículo 25 ibídem, el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, Artículo 51 de la Ley 179 de 1994, numeral 13 del artículo 40 de la Ley 938 de 2004, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución Nro. 000420 del 14 de junio de 2013, modificada por la Resolución Nro. 000455 del 28 de junio de 2013, la Resolución Nro. 000142 del 19 de febrero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 señala las modalidades para la escogencia de los contratistas y en cuáles casos se puede contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada;

Que, el literal b) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 define los procesos por menor cuantía como una causal de la modalidad de selección abreviada;

Que, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional, define los parámetros de la contratación por menor cuantía;

Que, mediante Oficio Nro. 1156-SSF-2020 del 13 de octubre, el Subdirector de Servicios Forenses asignó recursos para la adquisición de equipos con destino a los laboratorios de la Regional Occidente, con cargo al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses a nivel nacional", con base en el cual se adelantó el respectivo estudio de mercado.

Que con base en lo anterior, mediante Oficio Nro. 00448-DROC-GRCF-2020 del 30 de septiembre, la Coordinadora del Grupo Regional de Ciencias Forenses de la Regional Occidente, solicitó y justificó la adquisición de los equipos de laboratorio.

Que, mediante el siguiente documento se asignó el presupuesto para adelantar la contratación de los equipos requeridos; Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. 191920 del 16 de octubre de 2020 por valor de Cincuenta y dos millones seiscientos mil seiscientos pesos (\$52.600.000), dentro del Presupuesto de Inversión en la Posición Catálogo de Gasto C-2901-0800-9-0-2901002-02-11, recursos incluidos en la Plan Anual de Adquisiciones de Inversión.

Que, mediante acta del 27 de octubre de 2020 se evaluaron las observaciones presentadas a los estudios previos y al proyecto del pliego de condiciones, documento que hace parte del expediente contractual;

Que, dentro del tiempo otorgado para convocar el Proceso de Selección Nro. SAMC-0004-DROC-2020 a MIPYMES, no se requirió solicitud de ningún interesado;

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO CONTRACTUAL: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Nro. SAMC-0004-DROC-2020, cuyo objeto es la adquisición de equipos de laboratorio para la Regional Occidente.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Con fundamentado en lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional, la modalidad de selección es por selección abreviada, causal de menor cuantía.

ARTÍCULO TERCERO. CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los potenciales proponentes interesados en presentar oferta en el actual proceso de selección, deben consultar y subir los documentos en la PLATAFORMA del SECOP II. De igual manera, las inquietudes que se presenten las DEBERÁN realizar por ese mismo medio y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, Extensión 2631 o 2660.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor País"

Avenida de las Américas # 98-25 Pereira - Risaralda, Telefax 3136200 Ext. 2631 - 2660

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co

www.medicinalegal.gov.co

Página 1 de 3



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

Resolución Nro. 342-DROC-2020 del 03 noviembre de 2020

Por medio de la cual se da apertura Proceso de Selección Nro. SAMC-0004-DROC-2020
Adquisición de equipos de laboratorio para a la Regional Occidente

Así mismo, los interesado en el proceso de selección podrán presentar sus inquietudes y ser atendidos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el Segundo Piso del Edificio de la Sede Regional Occidente, Avenida Las Américas Nro. 98–25 en la ciudad de Pereira, o en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631 o 2660.

ARTÍCULO CUARTO. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas podrán desarrollar su actividad en el presente proceso de selección durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 del 18 de noviembre de 2003.

ARTÍCULO QUINTO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el actual proceso de selección, el Instituto el Instituto asigna recursos por CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$52.600.000) IVA incluido, recursos expedidos y asignados por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. 191920 del 16 de octubre de 2020, dentro del presupuesto de inversión en el Código C-2901-0800-9-0-2901002-02-11 - Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional.

ARTÍCULO SEXTO. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y MIPYMES: Con base en lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo indicado en el numeral 2.4 de la información complementaria al proyecto de pliego de condiciones, cumplido el plazo para presentar observaciones de limitar el proceso a MYPES y/o MIPYMES, se recibió solamente una solicitud, por lo que el presente proceso de selección queda abierto para todos los interesados.

ARTÍCULO SÉPTIMO. CRONOGRAMA: El cronograma de apertura del Proceso de Selección Nro. SAMC-0004-DROC-2020 es el siguiente, y todas las etapas se efectuarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co.

Cronograma plataforma SECOP II.

ÍTE M	ETAPA	OBSERVACIÓN	FECHA INICIO	HORARIO / FINAL
1	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección - 3 días.	Días hábiles	03/11/2020	09:00
2	Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés - 3 días.	Días hábiles	03/11/2020	09:00
3	Plazo para manifestación de interés de participar - 3 días.	Días hábiles	05/11/2020	Hasta las 17:00
4	Realización sorteo.	No aplica	No aplica	No aplica
5	Publicación de la lista de precalificados.	No aplica	No aplica	No aplica
6	Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivos - 2 días.	Días hábiles	04/11/2020	Hasta las 17:00
7	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	Día hábil	05/11/2020	Hasta las 17:00
8	Plazo máximo para expedir ADENDAS.	Día hábil	05/11/2020	Hasta las 17:00
9	Presentación ofertas.	Día hábil	06/11/2020	Hasta las 17:00
10	Apertura de ofertas.	Día hábil	09/11/2020	Hasta las 09:00
11	Informe de presentación de ofertas.	Día hábil	09/11/2020	Hasta las 10:00
12	Publicación del informe de evaluación – calificación de las ofertas.	Día hábil	18/11/2020	Hasta las 09:00
13	Presentación observaciones al informe de verificación o evaluación.	Día hábil	20/11/2020	Hasta las 17:00

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor País"

Avenida de las Américas # 98-25 Pereira - Risaralda, Telefax 3136200 Ext. 2631 - 2660

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co

www.medicinalegal.gov.co

Página 2 de 3



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

Resolución Nro. 342-DROC-2020 del 03 noviembre de 2020

Por medio de la cual se da apertura Proceso de Selección Nro. SAMC-0004-DROC-2020
Adquisición de equipos de laboratorio para a la Regional Occidente

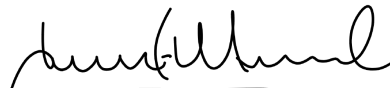
Cronograma complementario a la plataforma SECOP II.

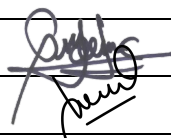
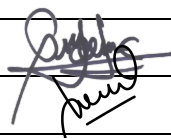
ÍTEM	ETAPA	DÍAS	OBSERVACIÓN	FECHA INICIO	HORA / FECHA FINAL
1	Publicación acta de verificación de cumplimiento del objeto contractual y solicitud aclaración de ser necesario.	1	Días hábiles	10/11/2020	17:00 horas
2	Presentación aclaraciones requeridas.	1	Día hábil	11/11/2020	12:00 horas
3	Publicación acta de verificación de los requisitos habilitantes y solicitud de ampliación o complemento de ser necesario, a quienes cumplieron con el objeto contractual.	1	Días hábiles	12/11/2020	09:00 horas
4	Presentación de requisitos habilitantes pendientes.	1	Día hábil	13/11/2020	12:00 horas
5	Publicación acta de verificación definitiva de los requisitos habilitantes en el SECOP II.	1	Día hábil	17/11/2020	09:00 horas
6	Ejecución contrato	30	Días calendario	01/12/2020	30/12/2020

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, lo que se hará el 03 de noviembre de 2020 en la página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co del SECOP II.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los 03 días del mes de noviembre de 2020.


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Proyectó.	León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador GRAF -DROC		2020-11-03
Revisó.	Benjamín Enrique Herrera Tobar – Profesional Especializado Jurídico Regional Occidente.		2020-11-03
Aprobó.	Juan Carlos Medina Osorio – Director Regional Occidente.		2020-11-03
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			